



COMUNICADO

Con relación a la Resolución Ministerial N.º 266-2024-PCM, que suspende al señor Rafael Mueente Schwarz del ejercicio de sus funciones como presidente ejecutivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), por 365 días, sin goce de haber, por supuestas irregularidades en la contratación de la capacitación especializada denominada “Programa de Alta Dirección”, informamos lo siguiente:

1. **La contratación de la mencionada capacitación se realizó de manera regular cumpliendo con todos los procedimientos de ley, lo cual fue refrendado por:**
 - a. Un informe del **Órgano de Control Institucional (OCI) de la Contraloría General de la República**, el cual concluyó que **no existen elementos que denoten la transgresión de las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado**.
 - b. La Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), **que ratificó el derecho del presidente ejecutivo del OSIPTel de contar con el beneficio de capacitaciones**.
2. Los funcionarios y servidores involucrados en el mencionado proceso de contratación actuaron con probidad, neutralidad, integridad y transparencia en el cumplimiento de las funciones que desempeñan al servicio de la institución.
3. Ratificamos, una vez más, nuestro compromiso con los valores de integridad y respeto irrestricto al Código de Ética que rige el accionar de toda institución del Estado.

Lima, 2 de octubre de 2024